

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Huasco,

11 FEB. 2022

DECRETO EXENTO N° 000323

VISTOS: a) D.F.L. 3.063 de 1980, sobre Servicios Traspasados a la Municipalidades, Resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuentas las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Instructivo 001 con fecha 07 de enero de 2022 que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según el artículo 12 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

c) resolución Exenta N° 0283 de fecha 03 de febrero de 2022, aprueba Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19 y Resolución Exenta N° 0305 de fecha 07 de febrero de 2022, aprueba Programa Equidad Salud Rural, suscrito entre al I. Municipalidad de Huasco y el Servicio de Salud Atacama.

DECRETO

1.- Apruébese Resolución Exenta N° 0283, Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia Covid 19 y Resolución Exenta N° 0305, Programa Equidad Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (s)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DSM
- Archivo
- RGBT/CVP/sfc.